



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**N° 26870-OC**

Providencia, 04-05-2016

Señor(es): MELINKA LAMATTA M.

At.Sr.: Jaime Vásquez W.

Dirección: Madrid N° 1495 Santiago

R.U.T.: 7.847.839-K

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Código Presupuestario: 22-07-001 (83)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 04-05-2016

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32

Fecha de despacho: 30-12-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3000	EJEMPLARES REVISTA EL LASTARRINO, 40 PAGINAS INT., 1/1COLOR, BOND 80 gr. EL VALOR INCLUYE 2 EDICIONES PARA EL AÑO 2016 AUTORIZADO ACTA N° 30/2016	615.00	1.845.000
<p>Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.- FINCOM, RQ N° 4082-SERV, IMPRENTA, LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.845.000 Iva 350.550 =====</p>
			TOTAL: 2.195.550.

( CM )\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
**ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS:** Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme